



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 375

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 422-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a medidas de recuperación y protección del urogallo cantábrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 423-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para la protección del urogallo en la zona de La Cepeda y la Baja Omaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 3. Pregunta con respuesta Oral, POC 480-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a falta de consenso sobre el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7166	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7172
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	7166	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	7173
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7166	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	7175
El Presidente, Sr. Jiménez García, comunica la Resolución de la Mesa de las Cortes por la que delega en los Presidentes de Comisiones la autorización del uso de medios audiovisuales en los debates, así como su criterio de uso excepcional de estos medios en las sesiones de la Comisión.	7166	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	7176
Primer punto del Orden del Día. POC 422.		Tercer punto del Orden del Día. POC 480.	
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7167	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7178
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7167	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7178
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	7167	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	7179
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	7170	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista).	7180
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	7171	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	7181
Segundo punto del Orden del Día. POC 423.		El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	7182
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7172	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	7182

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo quiere comunicar alguna sustitución a la Presidencia? Por el Grupo Socialista, no. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Doña María Soledad Romeral Martín sustituye a Mar González Pereda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Bien. Con carácter previo a iniciar la sesión, o los puntos... al debate de los puntos del Orden del Día, tengo que decirles lo siguiente.

Como ustedes bien conocen, por parte de la... de la Presidencia de las Cortes se dictó una resolución, el siete de abril de dos mil nueve, por el que autoriza... o el

que delega, o el que establece que será responsabilidad de los Presidentes de cada una de las Comisiones el autorizar o no, en su caso, la reproducción a través de medios audiovisuales, de las cuestiones que se pretendan debatir, o que se... o que aquí se... se comenten.

Bien. Yo quiero decirles que, atendiendo un poco a la filosofía que establece esa resolución, y, en cualquier caso, sobre el criterio que tiene esta Presidencia, y que no es otro que los debates -como no puede ser de otra manera- son de forma oral y son lo que se reproduce en el Diario de Sesiones, en ningún caso se pueden reproducir, hoy por hoy -se podrá, pero hoy por hoy no se reproducen en los medios audiovisuales-; por lo tanto, no consta en el Diario de Sesiones. Yo les ruego que hagan, a la hora de... a la hora de... del debate, por parte de los Proponentes, no hagan excesivas alusiones; y si las hacen, que las describan -quiero decir-, porque eso tiene que constar en el Diario de Sesiones.

En cualquier caso, como ello, entiendo, reitero que debe de ser una cuestión que se debe fijar en el Diario de Sesiones en cuanto a la oralidad, esta Presidencia entiende que la autorización para los medios audiovisuales ha de ser una excepción y no la norma. Por lo tanto, en esta Comisión, al menos, la... las solicitudes o la... yo solicitaría o pediría a aquellos que pretendan presentar solicitudes que lo hagan de una manera... que no sea muchas veces, porque... que no sea reiterativo, porque entiendo que debe de ser la excepción y no la norma. Nada más. Para que quede claro un poco el... el criterio que se va a llevar desde esta Presidencia.

Bien. Dicho lo cual... lo digo hoy porque hoy se ha... hoy se ha solicitado en un punto del Orden del Día, concretamente en el segundo, la utilización de los medios audiovisuales.

Bien. Dicho lo cual, por el señor Secretario, dese lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 422

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 422, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Mónica Lafuente Ureta y doña María Blanco Ortúñez, relativa a medidas de recuperación y protección del urogallo cantábrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero... huy, perdón, Director General, gracias por... por su presencia hoy... hoy aquí -bueno, no le voy a...-, por su presencia hoy aquí para contestar a estas preguntas. Vamos a tener una tarde monográfica, dedicada al urogallo, una especie en peligro de extinción en... protegida, en el libro de las... de las aves. Y bueno, mi pregunta va a ser muy concreta.

Por medio de un decreto que aprobó el Consejo de Gobierno, se aprueba el Plan de Recuperación y Protección del Urogallo Cantábrico, aquí, en Castilla y León, el quince de enero del presente año.

Y con esto, pues nos daríamos por contestadas casi a la primera pregunta que se venía formulando -estas preguntas se formulan con bastante antelación, lo que pasa que se comparece cuando se puede-, pero no en cuanto al... al proyecto. Y aquí quiero que conste, una vez más, la queja -si se puede llamar así-

del Grupo Parlamentario Socialista, lo mismo que tuvimos que hacer con el... con el Plan del Lobo, que, desde el momento que se tramita, o se... se realiza a través de Consejo de Gobierno, no se permite, cuanto menos, la participación de estas Cortes y las aportaciones que puedan realizar los Grupos Parlamentarios que aquí representamos a los ciudadanos.

La segunda de las preguntas, en cuanto a la aprobación de las figuras o planes de protección del entorno donde se encuentran estas aves, no entendemos cómo se puede aplicar planes de recuperación de una especie, si somos incapaces de proteger el entorno donde estas se encuentran, hacerlo... hacerlos coexistir con las necesidades de los moradores del entorno, de los cambios humanos, o no, que llevan a cabo en estas zonas y, sobre todo, conociendo la obligatoriedad de desarrollar en estos lugares tanto los planes de los PORF, los PORN y los PRUG, aprobados para garantizar realmente que esta especie tiene verdaderas posibilidades de sobrevivir.

Y la tercera de las preguntas que planteábamos era aclarar, de una manera concisa, cuándo se van a poner en funcionamiento. Ya desde el año mil novecientos noventa y cinco prometieron su elaboración y puesta en práctica de estos tipos de planes, ¿eh?, para proteger el urogallo. Ustedes mismos reconocen que desde la... desde la década de los ochenta, cuando ya tenían competencias plenas en materia de medio ambiente, la población se ha reducido casi un 50% el año en que nos encontramos, y aquí, desde luego, sí que le podría hablar casi de inactividad; desde el año... desde los años ochenta hasta ahora, son muchos años sin haber realizado casi ninguna actuación.

Por lo tanto, sin más, le hago las preguntas: ¿cuándo se va a presentar el proyecto de recuperación del urogallo cantábrico? Que nos damos por contestado: ya se ha presentado.

La segunda: ¿cuántos de los espacios donde habita el urogallo cuentan con un PORF, un PORN o un PRUG aprobados?

Y la tercera: ¿cuánto tiempo esperan para tener elaborados y puestos estos planes en funcionamiento? La lógica sería casi la segunda pregunta... la segunda parte de la pregunta más que la primera. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra don José Ángel Arranz, Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Bien. Muchas gracias, Presidente. Gracias, señora Lafuente, por la pregunta.

Bien. Como volveremos sobre determinadas cuestiones, supongo, a lo largo de la tarde, en esta primera parte de la intervención, que yo creo que es quizá la... efectivamente, la inicial, un poco, pues hablar de los planes... del plan de recuperación de la especie, que -como bien se decía- se aprobó, pues, recientemente; probablemente, pues incluso más tarde de lo que nosotros hubiéramos deseado, porque la elaboración del mismo, pues, nos llevó también un periodo de tiempo largo, y el intentar -y luego también seguro que volvemos a hablar del tema- buscar acuerdos para aprobar el plan con el mayor consenso, pues, también nos retrasó en parte la aprobación del mismo, ¿no?

Bien. Quizá porque parece que se plantea como que desde el año ochenta y dos no ha habido medidas, no se han tomado medidas; al contrario, desde este año ya... yo creo que los que por aquel entonces les tocó llevar, pues, las labores de gestión de la especie tomaron las medidas. Sé que ustedes saben que el urogallo fue una especie cinegética en la... en la Comunidad, y que cambió su estatus, pues, debido a que, pues, el estado de las poblaciones no era el más adecuado posible.

La verdad es que es una especie, como nos sucede con muchas otras, que, a pesar de que se lleva años... y no solo hablo en esta Comunidad, en... en el Estado, las diferentes Comunidades Autónomas, cuando estas competencias fueron transferidas a las diferentes Comunidades Autónomas... incluso, pues, hay un acuerdo, hemos trabajado siempre en conjunto. Yo creo que la última experiencia de este trabajo conjunto, pues, la han visto ustedes hace poco, con el trabajo de conservación en... de cría en cautividad que estamos haciendo en conjunto con los asturianos y una cesión que había también de unos huevos de unos ejemplares, ¿no? Este trabajo en conjunto de todas las Comunidades de la Cordillera Cantábrica por saber, por determinar las causas que han llevado al declive de la población, no siempre es fácil; y no solo hemos trabajado -como digo- en esto las Comunidades Autónomas, los gestores, sino también han trabajado Universidades, han trabajado científicos en todo el ámbito mundial, ¿no?, y la especie en la Cantábrica lo ha pasado mal, lo ha pasado mal en Pirineos también, y lo estaba pasando mal, incluso, y han bajado las poblaciones, en el norte de Europa.

¿A qué se debe esto? Pues las causas son múltiples, pero probablemente sea un conjunto de ellas lo que esté llevando a este declive rápido, ¿no? El que realmente no seamos capaces, ni la comunidad científica ni los gestores, a veces, de parar el declive de una especie, ¡hombre!, nos puede achacar que somos toda la comunidad científica y todos los técnicos, pues, torpes... pues, pues, pues nos lo puede usted achacar, no le digo yo que no.

La especie está en declive, pero las ciencias naturales son complejas, ¿no?, y hay una multitud de causas que en el diagnóstico de este plan aparecen, que van, en muchos casos, aparejadas desde... a cambios de hábito en nuestro... en nuestras áreas rurales de montaña, la Cantábrica, sobre todo al abandono de determinados tipos de aprovechamiento. Las masas se han cerrado; eso significa que el hábitat óptimo del urogallo se ha visto... ha cambiado, ha cambiado, ¿no?, las... las zonas habituales de canto se han perdido. Ha habido un cambio también radical, y eso debido a la evolución de la propia sociedad de estas zonas y de determinados hábitos; y ha habido un aumento claro en el tipo de fauna que habitaba estas zonas. El que el monte se cerrara, se fuera abandonando progresivamente la agricultura, lo que ha llevado es a un cambio en la composición de la fauna que habitaba los montes de la Cantábrica, y el aumento de especies como el jabalí, de especies como el venado, en la Cantábrica, ha supuesto también una influencia muy negativa en las poblaciones de urogallo.

Y también podríamos añadir a esta larga lista de factores posibles a sumar otro tipo de predadores, claramente ya demostrado que están teniendo una incidencia negativa, como los mustélidos, las martas, las garduñas, que son especialistas en devorar huevos de aves, también está demostrado la influencia negativa y también han proliferado en nuestros montes este tipo de especies.

Y, por último, y yo lo pondría en último lugar, por cuestiones que quizá luego también pasaremos a comentar, hay científicos que hablan del cambio climático. Yo creo que es la última de las causas que está afectando al urogallo, a la vista de cómo están evolucionando algunas de las poblaciones. Pero esto es en lo que estamos trabajando.

Probablemente hay cosas que tenemos ya más... más claras, y se está incidiendo en ellas. Esas medidas son las que hemos tratado de plasmar en el diagnóstico del plan, y luego se han intentado, en la medida de lo posible, trasladar al articulado del mismo.

¿Con qué criterio? Y paso a contestar también a otra de... de sus preguntas, a... a la planificación que hay en estas zonas. Pues, efectivamente, el criterio que estamos siguiendo en este plan y en otros es que haya, al menos en lo que afecta al medio natural, una planificación única, a ser posible -a no ser que legalmente nos tengamos... o estemos obligados a superponer diferentes planes, que a veces puede ser así-; de tal forma que la planificación, digamos, las medidas que afectan a terceros estén en estos planes, en estos planes de ordenación de los recursos naturales, o bien en planes de ordenación de los recursos forestales, etcétera, ¿no?; y que los planes de recuperación sean un

catálogo de medidas de conservación activa, entendiendo por conservación activa aquellas acciones que vamos a hacer para intentar mejorar el hábitat de la especie o incidir directamente ya desde las Administraciones sobre aquellos factores limitantes para la población. Y así lo estamos intentando estructurar, en este plan y en los siguientes, ¿no?

Efectivamente, nos encontramos con que en algunas de las comarcas en las que trabajamos no hay planes de ordenación elaborados, y tenemos que buscar algún tipo de... de fórmula para que haya determinadas medidas en estas zonas mientras se aprueban estos planes.

¿Qué zonas se incorporan como zonas...? O ¿cuál es la estructura?, mejor dicho, por empezar desde el principio en el esquema que estamos intentando seguir en este y en... en otros planes. Nosotros hacemos un plan de recuperación de la especie para la Comunidad, para Castilla y León, nuestro ámbito competencial, y el plan se refiere a todo el ámbito, a la Comunidad; cosa que hemos cambiado en estos últimos planes respecto a otros. Ahí incorporamos una serie de áreas, que son las áreas importantes para la especie. En este caso las zonas ZEPA, que son aquellas áreas que nosotros ya habíamos analizado previamente y entendíamos que eran importantes, como su nombre indica, para las mismas; y las habíamos propuesto a Bruselas, en este caso, para su incorporación a la red ZEPA de Castilla y León y a la red ZEPA europea, es decir, para su incorporación a Red Natura 2000.

Y sobre esas áreas ya diseñamos lo que entendemos que son áreas críticas para la especie. Áreas críticas entendemos que eran aquellas que son vitales para que se realice, sobre todo, el ciclo reproductivo -entendemos que es lo más vital-; y a veces hay pequeñas áreas también ligadas por tener una importancia clave en la alimentación. Pero, sobre todo, igual que estamos trabajando en otras especies, entendemos que la fase crítica es la... la fase de reproducción, y ahí es donde centramos el área crítica.

Es decir, que vamos de más a menos, toda la Comunidad, y hay medidas que permiten extenderse a toda la Comunidad; áreas importantes, aquellas que ya están establecidas también, insisto, de... de cara a que el ciudadano no tenga en la mente eso, un mapa de áreas protegidas, planes y tal, sino de ir aclarando y simplificando las cosas. Tenemos una propuesta ya hecha de áreas importantes, donde estaba, en el momento de proponerla, pues, más del 90% de la población de... de nuestra población de urogallos cantábricos, y que fue, además, perfectamente recogida, asumida, por la Comisión, sin ningún tipo de problemas. Es más, sobre la propuesta inicial de ZEPA

que hizo esta Comunidad, ya admitida por la Comunidad, en una última ampliación que se nos solicitó por incorporar algunas zonas esteparias, fue cuando aprovechamos para incorporar otra zona, que fue la ZEPA de Omaña, que se incorporó en el dos mil cuatro, posterior al... al resto de áreas que ya cumplían el criterio europeo de definir áreas para conseguir la conservación de la especie, ¿no?

Bien. Este ha sido el esquema que hemos seguido con... con las áreas de importancia, donde se desarrollan buena parte de las... de las medidas del plan; y definir luego esas áreas críticas, donde hacemos especial incidencia a la regulación de algunas actividades. Entendemos que las menos posibles, y entendemos que, efectivamente, lo que vamos, lo que queremos trasladar, es a que cuando se aprueben planes de ordenación, ahí se contengan todas las medidas que puedan afectar a terceros. Y, efectivamente, que los planes, cuando vayamos teniendo planes de ordenación, queden como medidas, como documentos de medidas de conservación activa, que realmente son compromisos de las Administraciones, que van a afectar a las Administraciones. A ese modelo es al que tendemos. Pero nuestra situación actual, efectivamente, de... de falta de documentos de planificación en algunas zonas, nos lleva a optar por este modelo, un poco mixto, pero de transición hacia... hacia esa otra figura, ¿no?

Y por último, y por no extenderme tampoco mucho más, pero sí quería decir que, efectivamente, la... esta Comunidad lleva tiempo, lleva años ya realizando medidas. Lo hemos dicho, que en estas... en estas... en esta misma mesa, con otros temas, el que no esté el plan elaborado, pues significa eso, que efectivamente no está el plan, pero no que no se estén tomando medidas, ni se estén haciendo inversiones para intentar recuperar la especie.

El seguimiento de la especie ha sido continuo -que es una de más medidas, ver la evolución y el seguimiento de la especie-, ha sido continuo desde... de siempre, o sea, desde los primeros censos, cuando la especie deja de ser cinegética y pasa a ser protegida. Hemos... llevamos años intentando hacer medidas y ver su eficacia, porque, como decíamos, estamos sabiendo... lo que no estamos observando es que el monte se ha cerrado demasiado, hay falta aprovechamientos, hay una densidad excesiva, y eso evita que las zonas de canto sean útiles; con lo cual, estamos probando también con este tipo de medidas. Pero, claro, no podemos lanzarnos a hacer medidas, digamos, excesivas, cuando todavía no tenemos claro cuál es la clave de este declive.

Y como nota, sirva como ejemplo decir, de... de esta cuestión, de que las especies a veces nos sorprende en

absoluto; y el ejemplo claro es que ese sitio idílico que nosotros tenemos en mente, que pensamos a veces "oye, si yo fuera urogallo, estaría viviendo aquí", pues en ese... en esa hipótesis, el Parque Nacional de los Picos de Europa, las zonas de mayor densidad de urogallos hace unos años, donde las actividades prácticamente no existen, es la zona de mayor declive. Y, al contrario -y luego seguro que hablamos de ello, porque en otras preguntas saldrá-, algunas zonas donde la actividad en el territorio es muy intensa, son las zonas donde está desarrollándose y está creciendo la especie.

Es decir, que... que las especies son así, y no dejan de sorprendernos. Entonces, tratamos de observar, aprender y hacerlo lo mejor que podemos, siempre con el consenso mayor entre población local, entre científicos y entre diferentes... las diferentes Administraciones que estamos involucradas en esto, que al menos somos todas las de la Cantábrica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, la señora Lafuente tiene la palabra por el Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Director General, por sus explicaciones. Parece que ha habido cierto malestar en algún miembro de... del Grupo Parlamentario Popular por haber mantenido esta... esta pregunta. Creo que en sus respuestas queda claro el por qué sí que la debíamos de mantener.

Nosotros seguimos entendiendo que... -y lo venimos solicitando siempre- que es necesario -y se lo seguimos recriminando en todas las comparecencias que hemos tenido oportunidad, cuando llevamos a cabo las enmiendas en los presupuestos, cuando tenemos comparecencias con la señora Consejera- la necesidad y la obligación de llevar a cabo los Planes de Ordenación de Recursos Forestales, los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y, en último extremo... extremo, los Planes Rectores de Uso y Gestión de los entornos. Y de ahí nuestra preocupación. Teniendo en cuenta que para mantener cualquier especie es, entendemos, necesario mantener el hábitat en el que viven -y según sus explicaciones, así se ha tenido-, no entendemos como seguimos manteniendo este retraso.

De las primeras intervenciones que yo recuerdo siendo Procuradora -no en esta Legislatura, sino en la Legislatura pasada, en el año dos mil cuatro; fue la de la anterior Portavoz de Medio Ambiente, doña Elena Caballero-, en la que se hizo una propuesta solicitando que por lo menos en aquellos lugares donde existieran especies en peligro de extinción, como era el caso del urogallo, se llevaran a cabo cuanto antes los planes de

ordenación de los recursos naturales; enmienda que fue propuesta... perdón, que fue votada en contra. Algo que no entendimos entonces, y que seguimos sin entender ahora.

Ahora me ha dicho -lo entiendo, técnicamente será así- todas las medidas y todas las planificaciones que ustedes han ido haciendo para ir superando esta... esta debilidad de la Consejería. Y bueno, esperemos que... que sean buenas para... para que, cuanto menos, recuperemos el urogallo, ¿no?, en nuestra zona. Pero desde aquí vuelvo a manifestarle mi crítica sobre la falta... -y aquí sí que creo que estará de acuerdo conmigo- la falta de trabajo o la falta de atención que está llevando a cabo la Consejería a la hora de realizar los planes de ordenación que le son obligatorios.

Una de las causas que usted ha sosla... ha subrayado es, sobre todo, el abandono de los montes, la falta de aprovechamientos, el aumento de la espesura, que puede ser una de las causas de la pérdida.

Y, desde aquí, pues también permítame un poco que le meta el dedo al ojo, si vale un poco la... la expresión, ¿no? Ustedes son los gestores de los montes; y así lo hicieron en su última Ley de Montes que ustedes aprobaron. Ustedes son los gestores, ustedes son los que deciden qué se hace, ustedes son los que hablan de aprovechamientos y no aprovechamientos, y, en última instancia, los responsables de qué se hace en los montes. Pues creo que aquí también son responsables de no haber cumplido bien su labor, de que eso... los montes donde habita esta... esta especie no estén en las condiciones que deberían de estar -o, por lo menos, que ustedes las deberían de dejar-, y es otra de las causas que también les apunto en el debe de la... en el debe de la Consejería.

Y bueno, simplemente, pues me gustaría que sí que nos diera una fecha de cuándo pueden estar aprobados los planes de ordenación de estas zonas; cuanto menos, los Planes de Ordenación de Recursos Forestales, que es el hábitat fundamental del urogallo. Y creo que... una fecha aproximada; tampoco quiero que me diga que va a ser en el dos mil nueve, el dos mil diez, pero sí si ya se están llevando a cabo, si se van a desarrollar y cuándo se van a presentar.

Y, desde luego, una solicitud más: esperar que los siguientes planes, que nosotros entendemos son necesarios también de otras especies en peligro de extinción -y el Portavoz del Partido Popular se va a reír, seguramente, cuando se lo pida-: la de la alondra ricotí, que tengo una... una especial fijación; espere-mos que lo presenten también cuanto antes, que también se desarrollen los planes de ordenación de estas zonas, y que no perdamos también este... esta especie tan importante para nuestra zona y para nues-

tra... nuestra fauna en Castilla y León. Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, Presidente. Dos matizaciones, quizás, a su réplica. En primer lugar, sí, efectivamente, la Ley de Montes que recientemente aprobamos, la gestión de los montes públicos -los montes públicos, de utilidad pública, no de los de libre disposición- es de esta Comunidad, compartida con los Ayuntamientos, cosa que antes no lo era; es decir, se ha abierto la participación a los municipios más que con la antigua normativa, ¿no?

Pero, en este sentido, decir que las ciencias naturales y la gestión del medio natural es compleja. Y es lo que le trataba de decir antes. Ahí, en la Cantábrica, ha habido un cambio en los hábitat que es bueno para unas especies y es malo para otras, que es lo que trataba de decirle. Es decir, si aquí no hay debes ni haberes, es buscar un equilibrio en lo que está sucediendo en la Cantábrica, el que los bosques espesen o haya una mayor densidad de árboles en montes que han sido sistemáticamente ma... iba a decir machacados, pero es que es la realidad, o sobreexplotados, por hablar en un término más... más técnico, por los... por... muchas veces, por los aprovechamientos vecinales, el que se recuperen esos aprovechamientos es bueno.

Y hay muchas especies que han buscado y han prosperado en ese tipo de montes. Al oso cantá... al oso, por ejemplo, al oso pardo, le viene bien deter... la recuperación de determinados montes; pero, sin embargo, a otras especies le viene mal. Eso es lo que sucede también con la alondra ricotí, o lo que nos está sucediendo con el águila perdicera, que es otra de las especies con las que estamos trabajando: que los cambios de hábitat nos llevan a que algunas especies que en un momento dado se encuentran cómodas en una situación donde el territorio está intervenido -intervenido, pero que encuentran su hábitat óptimo-, al dejar de intervenir y llegar a otro hábitat de mayor naturalidad, hay otras especies que encuentran allí su óptimo, pero estas se desplazan.

Y eso es la... eso son las ciencias naturales, es la evolución, y eso funciona así. Y unas especies están más a gusto en un momento, y otras en otro; y no es debes ni haberes, es ver, efectivamente... y queremos que en la Cantábrica siga habiendo urogallos, y queremos hacer una gestión de nuestros montes multifuncional: queremos integrar al urogallo, queremos que haya osos y queremos que haya la máxima diversidad posible.

Pero, desde luego, le aseguro que no ha sido dejación de funciones; al contrario, lo que estamos haciendo, entre otras cosas, es establecer corredores, como hemos hecho en toda la zona de Omaña, y ha sido reconocido yo creo que en todo el ámbito europeo el trabajo que se está haciendo de restauración de... de corredores para el... para el urogallo y para el oso en la Omaña, y los trabajos están allí. Yo creo que son de las zonas que se van a visitar; desde el resto de Comunidades, vienen a ver lo que se está haciendo en Castilla y León.

Pero esto es así. Pero, vamos, el dejar en el monte... al final, nuestros montes intervenidos, el buscar el equilibrio es complicado. Es decir, a veces, ni es bueno dejar de intervenir ni intervenir demasiado. Y es lo que tratamos de hacer, que quepan las máximas especies posibles, que tener la máxima diversidad posible; pero esto no es "ahora gana uno o gana otro", o el debe o el haber. Entiendo que simplemente es intentar hacer las cosas con la mayor racionalidad posible y, como le decía antes, buscando el mayor consenso posible entre población, científicos y gestores.

¡Ah!, perdón, porque me has preguntado... la fecha. Perdóname. Nosotros tenemos ahora mismo, y a raíz, pues, de, efectivamente, de estos compromisos, en elaboración -están ya y están en la Universidad- el Plan de Ordenación de los Recursos de Alto Sil, de Ancares -que está en la nueva Legislatura-; tenemos encargado también a la Universidad de León las bases para la... bueno, para hacer el Plan de Gestión de la zona de Omaña, y el Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de estos cuatro valles -de la zona de Alto Sil, de Babia y Luna... de... de Omaña- está también ya muy avanzado, ya se ha hecho toda la participación pública y está, pues, en sus últimas fases, también, previas a su aprobación, ¿no?

Es decir, que se ha avanzado, pero, efectivamente, pues lo he dicho aquí en otras ocasiones, y lo... lo seguiré diciendo, es decir, intentamos, con los medios de que disponemos, hacer las cosas bien. Y, a veces, correr mucho, pues, no es la mejor solución. Entonces, intentamos ir a un ritmo... el más rápido que podemos. Le puedo asegurar que mis técnicos trabajan de sol a sol, y incluso en esta época, que hay catorce horas, y están trabajando más allá de las treinta y cinco horas que trabaja... o que les es... puede serle exigible a cualquier funcionario, porque yo creo que la gente está trabajando con ilusión, con ganas de sacar el trabajo, pero llegamos hasta... hasta donde llegamos, si queremos hacer las cosas bien, e intentamos cumplir nuestros compromisos; pero a veces también el consenso con la población no es siempre sencillo, y hay que ir, a veces, esperando, y esperando a que las cosas maduren, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Dese lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

POC 423

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 423-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Victorina Alonso Fernández y doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para la protección del urogallo en la zona de La Cepeda y la Baja Omaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, Secretario. Para formulación de la pregunta, por parte de doña Victorina Alonso Fernández... por parte del Grupo Socialista -perdón-, doña Victorina Alonso Fernández tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Damos de nuevo la bienvenida al señor Director General para responder a una pregunta presentada, como ha dicho mi compañera la Portavoz, hace varios meses. Y simplemente decirle a... agradecerle también al Presidente de esta Comisión que nos haya permitido presentar una serie de fotografías del urogallo. Nos parecía que era interesante, puesto que toda la Comisión iba a tratar de la protección de este... de esta ave, que estuviera presente; y además, nos parecía también que quizá algunos de los Parlamentarios que hoy estamos aquí, pues, desconocían tanto la figura como su hábitat, como las condiciones en las que está. Ese ha sido el motivo, y consideramos que los medios que... audiovisuales, que permiten, pues, avanzar en el conocimiento y permiten también presentar, en este caso, la figura y el hábitat del urogallo, pues, deben ser bienvenidos y deben ser admitidos en esta Comisión. Gracias, de todas maneras, por permitirlo.

Bien. Señor Director General, seguramente conoce usted La Cepeda. Es una comarca de la provincia de León, con un pasado reciente de riqueza agrícola y forestal, y un presente de despoblación y pobreza. Una zona donde todavía anida el urogallo. Y permítanme que veamos unas imágenes de... una breve introducción general de este ave.

Es una... un ave que pertenece a la familia de las traonidas, y que tiene... actualmente están reconocidas dieciocho especies, distribuidas en Eurasia y Norteamérica. Son aves exclusivamente del hemisferio norte, y ocupan zonas biográficas templadas boreal y árticas.

Son aves muy robustas, que se adaptan muy bien a climas fríos y que no se entiende muy bien por qué han avanzado hasta zonas cálidas, como es, en este caso, el norte de la Cordillera Cantábrica.

Aquí vemos dónde está su distribución y vemos también que siguen manteniéndose fundamentalmente en la zona de Siberia, en la zona más fría; y en la zona cantábrica, en España, es exclusivamente esa zona donde ahora mismo podemos encontrar, podemos ver ese ave. Lo más conocido de ella, lo más llamativo y por lo que, en general, se la conoce es por su ritual de cortejo y apareamiento, un ritual que produce un canto especial, y que los lugareños admiran y que los lugareños valoran.

Aquí vemos el área de distribución en el año... en... a principios de los años ochenta. Lo podemos ver la diferencia y cómo ha ido variando la distribución y, sobre todo, cómo ha ido disminuyendo, ¿eh? Y decir que el hábitat típico es el bosque boreal de coníferas, pero, sin embargo, como ocurre en La Cepeda y en Omaña, otro hábitat también les permite desarrollarse. Ahora mismo, de las doce subespecies reconocidas, la cantábrica es la única que constituye una unidad evolutiva significativa, y eso es muy importante, señor Director General, porque el... este ave, la que está viviendo ahora mismo en los montes de... en los montes de La Cepeda y en la Omaña, pertenece... tiene unos genes especiales que no han evolucionado desde hace muchos años, y que va a permitir, o permitiría, hacer un estudio evolutivo de esa... de esta subespecie. Viven todo el año en estos bosques coníferos y se desarrollan en ellos.

Hace dieciocho mil años, cuando cambió el clima en toda... en toda Europa, fueron bajando, pero no permitieron, como hemos visto antes... no se le permitió la supervivencia en las zonas más cálidas. Protegiéndolas, protegiendo estos urogallos, estamos conservando las características ancestrales no solo de la especie, sino también del hábitat en el que... en el que vive.

Usted ha comentado también que cuando una especie está en extinción, como es el caso... no lo era en los años ochenta, que era una especie cinegética, pero, cuando está en extinción, pues son las Administraciones las que se ven obligadas, las que tienen la obligación de hacer unos planes de recuperación que, en este caso, como han comentado en la anterior pregunta oral, y ha comentado mi compañera Mónica, es un plan que llegó tarde y que no protege, no ha protegido en este caso, desde luego, a los urogallos que viven en la zona de La Cepeda y la zona... y la zona de Omaña.

La población -ya se dijo también antes- ha caído de una... de forma espectacular, en más de un 85% en los

últimos treinta años. En los años setenta había alrededor de dos mil urogallos; actualmente solo se cuentan cuatrocientos ejemplares. La población de los extremos ha sido la primera en desaparecer: la de Galicia, Ancares, Cantabria y Palencia; y solamente sobreviven en nuestra... en nuestro país urogallos en León y Asturias.

La tendencia natural a corto plazo es hacia una fragmentación en dos subpoblaciones: la cantábrica occidental y la cantábrica oriental; y lo mismo que ha ocurrido con el oso pardo. Y la que traemos hoy aquí, desde luego, es la subpoblación que vive en Omaña y que vive en La Cepeda.

Aquí podemos ver como en los años... en mil novecientos sesenta y siete existían treinta machos de urogallo, en Mampodre concretamente, y en el año dos mil solamente quedan cinco.

¿Cuáles son las causas de declive? Usted ha dicho en la contestación a nuestra Portavoz que se desconocía, que desconocía... que la Junta de Castilla y León no sabía cuáles eran las causas de declive. Yo entiendo que son muchos los estudios realizados por diferentes Universidades y que sí se conocen las causas de ese declive. Aquí se describen unas pocas: las actividades mineras industriales; el aumento de las vías de comunicación que atraviesan, por ejemplo, zonas donde ellas pasan; la fragmentación y pérdida de calidad del hábitat (usted ha dicho que... que había mucha densidad de monte, pero muchas veces es al contrario, que no existe... que el monte se ha perdido y no se cuida, desde luego, en ninguno de los casos); la competencia con otros herbívoros; las molestias humanas, que pasan por el territorio y dificultan la anidación; el cambio climático, al desaparecer su alimento natural -los arándanos, por ejemplo-; y la destrucción de los nidos por otros... por otros predadores. Esas son las causas fundamentales que se pueden encontrar en cualquier estudio de investigación, y que creo que la Junta de Castilla y León conoce.

¿Cuál es el ideal de supervivencia... la tasa ideal de supervivencia para que se mantuviera la especie, en este caso en Omaña y Cepeda? Pues 0,5 pollos por hembra. Actualmente, la tasa que existe es de 0,1 pollo por hembra. (Este es una... un ejemplar muy vistoso).

Y ante esta situación, ante la situación con la que nos encontramos en La Cepeda -que, como digo, es un... una zona donde hay unos ejemplares de urogallo de extraordinario valor, porque son únicos en cuanto a permanece... a que han permanecido ahí aislados y, sin embargo, se han mantenido-, ante esta situación, que la Junta de Castilla y León conocía porque los tenía controlados -alguno de ellos estaba, además,

señalado y se le hacía un seguimiento-, ante esta situación, la Junta presenta un plan tardío, como hemos dicho, y, sin embargo, no protege esas zonas de urogallos.

Esa es la pregunta que le queremos hacer: por qué no se protegieron... no se protegió esa zona, y qué medidas van a tomar a partir de ahora... qué medidas piensa tomar a partir de ahora la Junta de Castilla y León para protegerlas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Alonso. Para la contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra don José Ángel Arranz, Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Bien. Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias por su pregunta y su exposición. Quizá, me va a permitir... porque, hombre, llevo unos cuantos años en esto; yo empecé trabajando con esta especie hace años, trabajando en la estrategia nacional, y... y quizá por eso cuando me expreso, procuro no hacerlo con... con maximalismos. No le decía que no sepamos qué está pasando con el urogallo, le quería decir -si no se lo he dicho correctamente, ahora se lo... se lo intentaré matizar mejor- que hay un *pool* de causas, unas... un conjunto de... de causas que afectan a la especie. Y que ese conjunto de causas son las que están llevando al declive, y unas le afectarán más que otras; probablemente todas en su conjunto. De las que me ha leído usted, por el orden que me las ha leído, ninguna está entre las que nosotros consideramos prioritarias: ni el... el incremento industrial, ni los caminos, ni las molestias ni ninguna cosa de esas. El caso más claro le tiene usted en La Cepeda. O sea, La Cepeda es ahora mismo la zona más intervenida de todo el área de distribución del urogallo en España, y -y casi iba a decir- en muchas partes de... de su área de distribución natural. O sea, no es esa la causa.

Efectivamente, le he dicho, le he apuntado algunas que tenemos claro que lo son, y estamos incidiendo en ella. Y son... realmente es la predación, o sea, la predación sobre... sobre los huevos, sobre los huevos y sobre los pollos, y sobre los machos y las hembras, o las hembras y los machos, por ese... por ese orden.

Y le he dicho que también hay una causa clara, entendemos que es el aumento de densidad de jabalí, el aumento de densidad del venado, que compite también en determinadas zonas por... por el alimento. Y, al contrario, lo que está pasando es que el hábitat no es que esté deteriorado ni se... No. Es que está ganando naturalidad, se está cambiando ese paisaje y, como le decía antes que pasa en otras especies, ese tipo de hábitat no es el que le iba al... al urogallo. Es decir, y, de hecho, le

ponía el caso que le vuelvo a repetir. O sea, donde menos actividad se ha hecho, es decir, donde se dejó de actuar, que fue Parque Nacional de Picos de Europa, que tenemos allí una zona clara de seguimiento donde no se ha hecho nada, donde aquello es el... el sitio, la foto ideal, Collado de la Vieja en Valdeón, era el sitio donde más densidad de urogallos había en España, casi; o sea, y ahora mismo, pues en ese cantadero cuesta encontrar un urogallo. Y allí no ha pasado nada; es decir, allí no ha habido ningún tipo de... bueno, puede haber habido... cada vez hay menos vaca, menos molestias, menos... menos de nada.

Es decir, por eso le digo que... que lo que hay que tratar no es de enumerar una serie de causas genéricas de la... esto es malo por naturaleza, esto es bueno por naturaleza. No. Realmente, cuando entramos en profundidad a ver qué está pasando, nos damos cuenta de que las cosas van más allá. Y eso es lo que tratamos de hacer. De manera que aquí no se trata de... de decir: no, es que se están permitiendo cosas o no se están permitiendo; estamos tratando de saber lo que pasa. En Picos no se permite nada y los urogallos desaparecen. Esa es la... esa es la realidad.

Y lo que sí que sabemos es que en zonas con determinadas estructuras de masa, con determinados tipos de especies, donde se han dado una serie de hechos, probablemente aleatorios, no porque los hayamos sino por una pérdida de actividad, porque se han hecho una serie de repoblaciones, que probablemente hayan sido muy criticadas, y no sean las mejores repoblaciones que se hayan hecho en esta Comunidad, pero... pues fíjese usted, por casualidad, allí es donde se han ido los urogallos, y allí no estaban. Es decir, esos urogallos -las primeras citas son de técnicos de esta... de nuestra Consejería- siguen apareciendo en esos valles y nos siguen sorprendiendo nuevas citas de gallo y no... probablemente alguno anduviera hace unos años.

Pero sabemos que hay sitios donde están... están colonizando, están llegando, y están llegando a zonas que nadie sabe por qué llegan allí, cuando son zonas ciertamente deterioradas. Le podría enseñar fotos también, o llevarle a ver sitios que diría: "¿Aquí qué pinta un urogallo?". En unas repoblaciones de unos pinos achaparrados, allí y tal... y una densidad de urogallos alta.

Por eso le digo que leer esa retahíla de cuestiones más o menos tópicas y tal no nos sirve para... para esta especie en concreto; no suele servir para casi ninguna, pero para esta, en concreto, menos, porque nos está sorprendiendo día a día.

En cuanto a lo que usted dice: "¿Por qué no se incorpora esta zona?". Pues mire, en el año dos mil es donde se cierra la primera propuesta grande de ZEPAS,

donde pasamos a proponer en esa fase, que fue siendo gradual, de incorporación de... o de la Red Natura 2000, en el dos mil, en el año dos mil es donde pasamos me parece que del 2% de las ZEPAS que era en Castilla y León, pasamos al 20% de ZEPAS en Castilla y León.

En esa... en ese momento, que es cuando se hace, digamos, el... el cambio sustancial, en esas zonas no teníamos conocimiento en el año dos mil de que allí hubiera gallo, y yo dudo de que los hubiera. Igual estaban y no los habíamos visto, pero probablemente ni siquiera los hubiera, por eso no se proponen esas zonas. Es que en la Omaña, un poco más arriba de esta zona, tampoco teníamos en muchas zonas que ahora tenemos conocimiento de... de urogallos, constancia presencial de... de los mismos. Por eso no se propusieron ese año.

Es decir, en este proceso reiterativo, en el año dos mil cuatro, en el año dos mil cuatro, que fue cuando ya cerramos la última propuesta, porque se cerraba Red Natura, teníamos conocimiento de que la Omaña era un sitio muy bueno y que estaba habiendo una expansión de la especie hasta esa zona, y propusimos, teniendo, como le decía antes, ya incluso cerrada por parte de la Comisión nuestra propuesta de ZEPAS en lo que se refería al urogallo, hicimos ese esfuerzo adicional, por decirlo de alguna forma, de decir: vamos a proponer también la Omaña porque entendemos que puede ser una zona interesante. Pero punto.

Es decir, la red de ZEPA, o la red de áreas protegidas, no tiene que ser cualquier área donde aparezca un urogallo, porque, esto, podríamos morir de éxito. Es decir, si el urogallo fuera muy bien, todo Castilla y León sería una ZEPA; o si el águila imperial se extiende por toda la Comunidad, toda la Comunidad sería una ZEPA. Es decir, tenemos que marcar unas zonas que entendemos que son vitales para la reproducción de... para la supervivencia de la misma, sobre todo en los núcleos importantes de la misma, de la especie.

Tampoco es cierto que no haya medidas fuera de las zonas ZEPA. Lo he dicho: el Plan es un plan para toda la Comunidad que contempla medidas por si la especie se expande fuera de las áreas importantes de estas zonas ZEPA se pueda actuar, y, en concreto, en todos los montes de utilidad pública, que en esa zona son prácticamente todos, se toman o se pueden tomar las mismas medidas que en el plan de... de recuperación de la especie, vamos, que en las zonas importantes para la especie, es decir, en la red de ZEPAS. Es decir, se pueden tomar las mismas medidas en los montes que es donde ahora mismo tenemos localizados los ejemplares.

¿Y por qué lo hicimos así? Pues, le insisto, porque queremos también que, de cara al ciudadano, haya un marco legislativo claro, que sepamos ya, de una vez,

qué es un área ZEPA; y ahí tenemos un marco fijado... que es un área crítica, y tenemos un marco fijado, y, por lo menos, en los montes públicos, los montes públicos, podemos tomar medidas, porque son públicos, similares a las que estamos hablando de las zonas ZEPA. Pero dar cierta, también, garantía al ciudadano de que... de que las cosas no cambian de un día para otro y que las medidas las... las cambiamos de forma aleatoria, porque nos puede aparecer un urogallo mañana en cualquier valle, y puede volar veinte kilómetros y mañana no podemos ir tras del urogallo, detrás de él, poniendo zonas protegidas. Yo entiendo que esto se... se entiende, ¿no?, o se debería entender, ¿no?

En cualquier caso, también le quiero insistir que esta zona, pues, quizá porque nuestros técnicos de León también encontraron aquí... era una cosa absolutamente singular y peculiar, porque son los gallos más... más al sur de Europa, se ha hecho, o se ha tenido con ellos una especial atención y un especial cariño, y llevamos ya varios años, en concreto en la zona de La Cepeda, haciendo actuaciones, tratamientos silvícolas adecuados al modelo que nosotros encontramos o hemos ido perfilando como más adecuado para la expansión de la especie.

Y, ¡hombre!, aquí me voy a echar un flor, que no suelo acostumar, pero, probablemente porque han llegado gallos a estas zonas de nuevos tratamientos, lo que estamos haciendo no les ha venido muy mal, porque estas zonas que se han ido haciendo tratamientos silvícolas de adecuación, de abrir claros, de determinados tipos de podas, de introducir también otro tipo de especies que les gustan a los urogallos, pues ha permitido que... que vayan colonizando nuevas áreas.

Por otro lado, también se ha sido especialmente escrupuloso y meticuloso en la evaluación de las actividades que allí se han ido programando. En concreto, pues, por ejemplo, con los parques eólicos -que creo que luego volveremos al tema-, y hemos intentando encajarlo y informar, pues, con la información que teníamos en cada momento.

Pero ya les digo que estamos con especies que se mueven, que vuelan; que en esta zona es la única en la que está creciendo en su área de distribución la especie, y que probablemente nos pueda aparecer un gallo mañana en otro sitio donde haya un proyecto ya en marcha, o haya otro tipo de actividad. Pues nos tendremos que alegrar, pero no podemos generar una incertidumbre jurídica a todos los vecinos de la comarca, porque volveríamos otra vez a ir en contra también de la población, que va a encontrar con que, si el urogallo se expande, le vamos a estar constantemente limitando, ¿no?

Eso es lo que hemos intentado, ¿no?: tener un marco claro normativo, ajustarnos a las figuras legales ya

existentes; y, sobre eso, intentar hacer actuaciones positivas, que sabemos que son las que están funcionando. Porque el tema, al final, de las molestias, que si las pistas, que si tal... Nada. Estamos encontrando los gallos en las pistas cantando. Es decir, y en... en la... la zona de Valdeón, en mitad de los cantaderos tradicionales, abandonados. ¿Qué está pasando? Es decir, eso es lo que... la pregunta que yo me hago. No que no sepa lo que... lo que está pasando con el urogallo, que no que... sino que hay determinados tipos de comportamientos en las especies que son complejos. Y seguimos trabajando en ello, y lo intentamos hacer, insisto, lo mejor que sabemos.

Y en La Cepeda, ya le digo, estamos invirtiendo, se están invirtiendo más de 60.000 euros al año solamente en esa comarca en mejoras de tratamientos silvícolas y de mejoras en las masas de... dedicadas a diversificación de especies y a mejora de las masas. Y estamos llevando un control de los proyectos que están realizándose en la comarca también muy estricto, y estamos ya regulando las medidas de funcionamiento de maquinaria y de actividades forestales en las épocas... en las mismas que nos marca el plan; al menos las que estamos haciendo nosotros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Victorina Alonso, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, no le entiendo. Dice usted que conoce la presencia del urogallo en La Cepeda desde hace muchos años, desde el dos mil; nueve años.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono].*

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bien. Le he entendido mal. Desde el dos mil tres... desde el dos mil tres seguro, porque desde el dos mil tres está la Universidad trabajando, y creo que desde antes. Pero bien, usted dice que desde el dos mil tres.

Dice usted que conocía la presencia de urogallos, un urogallo -que eso sí lo ha reconocido- de extraordinaria importancia por su singularidad: el que está más al sur de toda Europa; que ha mantenido, además, unos genes especiales, y que conviene conservar. Bien. Eso creo que es una premisa de la que partimos: un urogallo extraordinario, una zona conocida por la Junta de Castilla y León.

Y usted también ha dicho que han dedicado una especial... que han cuidado con mucha preocupación esa zona, y, sin embargo, el plan que aprueban en el dos mil

nueve no contempla zonas que conocían desde el dos mil tres como zonas de especial... donde especialmente vivía ese... ese urogallo al que había de proteger. Y ustedes no protegen esas zonas, no consideran que esas zonas -como se puede ver ahí en el mapa- son para proteger, para hacer zonas ZEPA.

Es más, hace pocos meses, la prensa dice, publica: "La Junta paraliza en La Cepeda un parque eólico por los urogallos". O sea, ustedes no solo no están protegiendo unas aves especiales, sino que han permitido que se construya en esa zona un parque eólico, que ustedes mismos paralizan después de que varias asociaciones ecologistas pusieran la denuncia pertinente. Tuvo que ser a través del Juzgado que ustedes paralizaran un parque eólico. Luego conocía la existencia de las aves, conocían ese hábitat tan singular, estaban trabajando y tenían radiomarcados algunos... algunos pollos, y, sin embargo, no solo no los protegían, sino que en la misma zona donde están los... donde anidan, en esa misma zona, estaban permitiendo... habían dado licencia para que se construyera no uno sino cinco parques eólicos. Y tuvo que ser el Juzgado el que les dijera a ustedes que no podían permitir... que no se podía permitir que se construyera allí ese parque. Y ustedes mismos paralizaron -cosa increíble- la construcción del parque; que ahora mismo usted puede ir a comprobar que tiene dos subestaciones y que, probablemente, pues si no se toman medidas, se va a construir.

Esta es la situación, señor Director General, no lo que usted nos ha contado. Esta es la realidad de La Cepeda. Y lo único que le queremos plantear aquí es que tomen medidas, y que las tomen ya, porque allí hay una especie que se está extinguiendo, una especie singular, y que no se está protegiendo. El plan no la protege, y ustedes permiten, además, que se construyan parques eólicos que, desde luego, van a hacer que las aves se vayan de allí.

Dice usted que no son... que ninguna de las medidas que hemos expuesto aquí son la causa de que los urogallos se vayan extinguiendo; seguramente habrá más, pero esas lo son, porque pertenecen a un estudio realizado por la Universidad, en la que se demuestra que esas son unas de las causas de lo que está ocurriendo.

Y dice además que... que una de las cosas que le preocupa es que desconocen el motivo esencial o alguna otra causa que, con las anteriores, haya llevado a que este gallo se extinga. Señor Director General, desde hace... desde mil novecientos ochenta y cinco han pasado muchos años para que la Junta de Castilla y León no se haya puesto a hacer un estudio serio y continuado para ver cuáles son esas causas, para tratar con las Universidades de nuestra Comunidad -en este caso con la Universidad de León, porque estamos hablando de una zona de León- investigar y profundi-

zar en las causas, y tratarlas, porque, si no se hace un diagnóstico correcto, de ninguna manera se puede hacer el tratamiento.

Por eso traemos hoy aquí esta pregunta, porque ustedes no están protegiendo al urogallo y, además, están poniendo los medios para que ese urogallo, en esa zona concreta, se extinga. Y lo único que le pedimos, señor Director General, es que hagan ustedes uso de ese plan, que no les ha protegido hasta ahora y que, sin embargo, contempla que se pueda, por decreto, hacer que esa zona sea una zona de protección. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Alonso. Para un turno de duplica, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, Presidente. Y yo, de verdad que procuro escucharla a usted con toda la atención cuando... cuando me habla. Le rogaría que hiciera lo mismo, porque es que creo que de lo que le he dicho, o no me ha entendido nada o me he expresado muy mal, de verdad. Voy a intentar volver a repetir algunas de las cuestiones que he dicho; y los que me han oído, perdonen mi insistencia por volver a repetirlo, pero es que me parece que no ha entendido usted lo que... lo que he dicho.

Es decir, no he dicho... he dicho, concretamente, que en el año dos mil no teníamos conocimiento de que estaba allí la especie; y se lo he dicho, y he dicho: "y por eso no propusimos esa zona". Por eso no se propuso esa zona. En el año dos mil tres tuvimos conocimiento -y lo propusimos en el dos mil cuatro- en las zonas de la Omaña, las zonas de la Omaña, por encima de esa zona. Y están constantemente, constantemente, pero he de decir que hasta semanas, apareciendo nuevas citas de... de gallos en esta zona, en la zona de La Cepeda, en las zonas de Omaña. Y están apareciendo constantemente. Eso, por aclarar estas cuestiones que le acababa de explicar.

Pero voy a aclararle otra serie de cuestiones. Me está hablando usted de la Universidad de León. Que es curioso, porque la Universidad de León, que yo sepa, no tiene, de esta Administración competente para expedir cualquier tipo de permiso o autorización para trabajar con estas especies, ningún tipo de autorización; con lo cual, esos datos, o los está obteniendo ilegalmente o se los está inventando. Es decir, una de dos: porque no le hemos autorizado, porque no nos ha pedido autorización, todo vaya por delante.

Nosotros empezamos a hacer -financiados en parte con una... contábamos con la... con la cofinanciación de la Fundación Biodiversidad- un estudio de marcaje,

de marcaje de dos hembras en esta comarca, porque entendíamos que era interesante conocer el movimiento de estas especies. Y lo único que tenemos de la Universidad de León es que nos solicitaron una autorización para que le pasáramos los datos que estábamos utilizando o que habíamos obtenido de esos gallos marcados, que se los pasamos para un estudio de... de Doctorado. Esa es la información. O sea, que la información ya... quién ha tenido la iniciativa, quién ha marcado los gallos, quién está trabajando allí y quién ha puesto la más mínima pega a que esos datos se divulgan. Cuando nos los han pedido, los hemos... los hemos pasado.

Es decir... Y lo que se está viendo es que hay nuevas zonas que se están colonizando, y se lo decía también antes, en... pues a veces mes a mes o año a año, ¿no?

En cuanto a la información, usted hablaba, incluso, en... en su pregunta, he visto que hablaba de diferentes parques eólicos, hasta... hasta seis. Yo he conseguido información... Si me da usted de más. Yo, de verdad que le doy toda la información y le cuento todo lo que estamos haciendo, porque es que... Hay cuatro parques de los que yo tenga conocimiento:

Espina, con una evaluación de impacto el año dos mil cuatro, donde hay un informe de la Sección de Espacios Naturales del Servicio Territorial de León, de dos mil cinco, donde se cita el urogallo y se proponen ya medidas correctoras, así como su traslado a la DIA, que es del año dos mil ocho.

Valdesamario "también está en esa zona", con un informe ambiental del dieciséis de dos mil cuatro, donde hay un informe de la Sección de Espacios Naturales donde se cita al urogallo y también se proponen medidas correctoras, que se trasladen a la DIA.

El Parque de San Feliz, donde, en el momento de su tramitación, en el año dos mil dos, no se tenía constancia de la presencia del urogallo, no teníamos constancia de la presencia del urogallo en sus inmediaciones, por lo que esta circunstancia no se trasladó a la DIA. ¿Qué sucede? Que posteriormente se tiene constancia de la presencia, y en otros documentos, en concreto el... el... cuando se pide la ocupación del monte, se tiene constancia y se ponen unas condiciones. No sé si a usted eso le parece mal o le parece bien. Es que parece que hasta le parece mal que no sabíamos que estaba; de repente llega el urogallo, sabemos que está, y ponemos condiciones. Es que parece que hasta eso le parece a usted mal. Yo no me lo puedo explicar.

Por último, Peña el Gato, que es el último parque que yo tengo constancia. También hay un informe, pero no se hace mención al urogallo porque no se tiene constancia de que haya presencia de urogallo, ni se tiene

constancia en la actualidad, es decir, porque... pues se lo he estado diciendo durante toda la comparecencia, que estos bichos, entre otras cosas, tienen alas, y vuelan, y a veces tienen la costumbre de desplazarse de unos sitios a otros; y porque aparezcan en un sitio no podemos echar abajo proyectos que están en marcha. Porque la inseguridad que... que generamos a los ciudadanos es tremenda. Y si usted opina de otra forma, pues presente algún tipo de... de propuesta legislativa, de iniciativa legislativa, para que se debata públicamente, lo conozcan los vecinos, lo conozca la gente, y sepa realmente cuál es su forma de actuar. Porque yo, de verdad que a veces me sorprenden sus planteamientos. De verdad que estamos intentando ser lo más escrupulosos posibles.

Pero, claro, si alguien tiene ya una autorización administrativa y está empezando a construir un parque, y de repente llega un gallo a esa zona, pues yo, desde luego, como Director General, no puedo parar ese parque. Y fíjese usted que, en este caso, a pesar de todo, hubo una reclamación en... en un Juzgado, y se retrotrajo el expediente para que se contemplara esto. Y eso les parece también mal. Pues no lo puedo... no lo puedo entender, de verdad.

Pero estos son los parques de los que yo tengo constancia. Si usted me dice alguno más, yo de verdad que se lo miro y le traigo aquí el informe, y le digo qué hemos dicho en ese informe, si teníamos constancia, si no la teníamos. Si es que no tenemos nada que ocultar. Si los datos los estamos obteniendo nosotros, los está obteniendo nuestra guardería, nuestra gente de... de campo, si tenemos los ejemplares marcados. De estos gallos marcados es de donde se han tomado las... de algunos de estos gallos, las... la parte de la... de la puesta que se ha trasladado a Asturias para... para incorporarla al Plan de Conservación *ex situ* de la especie. Que, por cierto, hoy han nacido los dos... los dos gallitos. Me han mandado un correo y ya hemos sido... [Risas]. Así algo bueno hemos... hemos tenido. Esta mañana me mandaban un mensaje.

Y esto... esto le puedo decir, de verdad. Y si tiene alguna duda más sobre alguno de los parques o alguna de las actuaciones, yo se la intento aclarar. Le... le dejo copia de los informes, se los enseño, pero que no se piense que hay nada extraño, al contrario. Lo que pasa que no podemos generar incertidumbre jurídica porque se desplace una especie, que nos está pasando constantemente. Entonces, tengo ahí a mí... a nuestro... el Alcalde de El Espinar, con la imperial, que la tenemos moviéndose también por todos los lados; y nos pasa. Y es que nos puede llegar un día en que la imperial se ponga en el campanario de la iglesia. Y nos puede pasar. Al lado del Casino de Torrelodones llegó una imperial a anidar. ¿Qué hacemos? ¿Cerramos el Casino de Torrelodones?

Hombre, vamos a ser un poco sensatos, porque lo que estamos generando con esta serie de acusaciones, de cuestiones, es un malestar en la población local tremendo. Y eso es lo peor que podemos hacer contra la especie, que la gente, que la población local, entienda que la especie, que el urogallo, que la imperial, que el oso, es un arma arrojadiza. Que es que hoy, como se acerque el oso, la hemos liado. Y eso es lo que conseguimos con estas cosas, de verdad, créanme, que llevo ya muchos años en esto. Es decir... entonces, no utilizemos las especies como arma arrojadiza; vamos a intentar compatibilizar las actividades, hacer las cosas bien, a investigar, a intentar compatibilizar la presencia de determinadas actividades con... con... con las especies. Que yo creo que la gente está encantada de que haya urogallos y haya osos, mientras no entiendan que el urogallo y el oso es una dualidad: o ellos, o el urogallo y el oso, ¿no? Y con estas cosas yo creo que conseguimos, o vamos por ese camino. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General del Medio Natural. Bien. Pues pasamos ya al siguiente punto del Orden del Día, el tercero. Dese, por tanto, lectura, por parte del señor Secretario, a dicho punto del Orden del Día.

POC 480

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 480-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y don Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a falta de consenso sobre el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 172, de veinte de marzo de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para formulación de la pregunta por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Agradecer al Director General su presencia, y que a ver si nos puede aclarar alguna de las cuestiones que le planteamos.

En principio, quiero congratularme también por el nacimiento de los dos pollos... *[Risas]*. Pero me surge una duda: si los mismos son castellanoleonés o bien asturianos. *[Risas]*.

En fin, hasta... hasta el momento, el asunto del pollo o del pájaro, como se le suele llamar en los territorios... en nuestros territorios, pues iba bastante bien. Lo cierto es que en estos momentos yo tengo un problema, que es que no sé si el plan tiene la efectividad que se ha

pretendido, porque se han movi... se mueven tanto los animales que no sé si el hecho de haber elaborado un plan era absolutamente necesario o no, o el mismo está bien elaborado.

Quería decirle al Director General, ha utilizado... permítame esta corrección, pero, bueno, en plan cariñoso- ha utilizado en diversas ocasiones, para definir a la comarca de Omaña, como "la Omaña". Es Omaña. El pueblo es La Omañuela, pero la comarca es Omaña. Quiero decir, para que no lo emplee en ciertos sitios. La Cepeda está bien dicho, pero es Omaña, concretamente.

Mire, el... usted ha reiterado en diversas ocasiones a lo largo de las dos intervenciones anteriores la búsqueda del consenso. Y nosotros creemos que ese consenso realmente no ha llegado. Por lo menos, así nos lo han trasladado los distintos Alcaldes y los habitantes de las zonas donde se encuentra erradicado ese... el... concretamente este ave, el urogallo. Y eso... nos tienen ustedes acostumbrados a... a no relacionarse con los... y a no consensuar este tipo de decretos con los habitantes de la zona, que son las personas más importantes en el tema.

Recientemente se ponía también de manifiesto una cierta irresponsabilidad dentro de la Consejería, y me refiero concretamente al *affaire* de las Directrices de Ordenación del Territorio. Era un expediente que resultó ser un fiasco y una vergüenza nacional, y... porque de todos es conocido los hechos. Pero, lejos del ridículo que ha hecho la Consejería, el fondo de la cuestión tiene un calado mucho más profundo. Ustedes elaboraron un modelo de ordenación que ignoraba la realidad y las necesidades y las aspiraciones de la montaña y de sus gentes.

Pues bien, la pregunta que ahora les planteamos tiene un tinte absolutamente similar. Mire, la publicación en el BOCyL del día veintiuno de enero del Decreto por el que se aprueba... aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico ha generado una oposición frontal de los responsables políticos, de las Juntas Vecinales, de los colectivos de cazadores, etcétera; en definitiva, de todos los afectados por dicho decreto. En él se incluyen una serie de medidas para su protección que dificultan que los habitantes de las zonas afectadas puedan mantener diversas actividades relacionadas principalmente con la vida diaria, lo que no les permite mantener la supervivencia dentro del territorio de los espacios naturales protegidos.

Las limitaciones que recoge este decreto en cuanto a la posibilidad de suspensión de los aprovechamientos de los recursos naturales al impedir el acceso libre por caminos, pistas y vías pecuarias, a la realización de actividades recreativas, turísticas y la prohibición de una serie de actividades en amplios periodos de tiempo inciden gravemente en la población local, recortando

sus posibilidades. La restricción, que no las medidas, implican, al ser basadas en hipótesis... no se puede permitir en beneficio de unos pocos, con detrimento de quienes deberían ser los auténticos beneficiarios del plan y su ejecución. En ningún caso los habitantes de la zona han mostrado el más mínimo rechazo hacia la protección de esta especie; no obstante, las carencias de las que se hace gala en dicho plan despiertan más recelo que atención.

El ámbito geográfico determinado constituye un área especialmente rica en biodiversidad, por lo que es imprescindible que la atención sobre una especie tenga en cuenta el resto de las especies, la flora, la fauna, con que esta recuperación ha de contar. Y todo ello con un único objetivo, que es potenciar el mantenimiento del entorno para que su viabilidad resulte un conjunto equilibrado. Por tanto, parece de razón que la elaboración, redacción y aprobación de este tipo de derechos y planes deberían ser negociados y consensuados con los propietarios de los terrenos sobre los que se está tratando, además de las distintas instituciones y agentes sociales. Todo ello en aras de obtener un plan siempre a favor de cualquier iniciativa de protección o viabilidad de las especies que habitan nuestros montes.

En resumida cuenta -y se lo he tratado de manera esquemática-, la situación actual, parece obvio que no se puede ni se debe legislar de forma unilateral, a base de decretos, sin contar con los verdaderos actores de la función. Y por ello le hacemos esa... esta pregunta: ¿cuál es la razón por la que la Junta ha renunciado a buscar el consenso con los habitantes de los espacios naturales protegidos afectados por el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Villaverde. Para contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General del Medio Natural, don José Antonio Arranz.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Pues bien, muchas gracias por... por su pregunta. Pero bueno, en primer lugar lo único que puedo hacer es negar la mayor, que no... no hemos renunciado al consenso, porque ha sido un plan que se ha hecho desde el consenso. Y ha sido un plan que hemos estado más de cuatro años trabajando en el mismo. Lo puedo decir porque yo personalmente he estado en las primeras reuniones con... con los Alcaldes y con diferentes sectores interesados hablando de este tema.

Prueba de ello es que el plan se presenta, sale a información pública. Durante este periodo se reciben cuarenta y seis alegaciones. En concreto, sale a información pública el veinticuatro de noviembre del dos mil seis, y se publica por un plazo de veinte días. Se

presentan cuarenta y seis alegaciones de diferentes asociaciones, empresas, Ayuntamientos, Juntas Vecinales y diferentes colectivos. Se incorporan, en buena medida, las sugerencias que se nos hacen desde estos sectores.

Indicarles que, de estas cuarenta y seis alegaciones, solo seis correspondían a Ayuntamientos y Juntas Vecinales: dos de Picos de Europa y el resto de Alto Sil. En concreto, en Picos de Europa se planteaban modificaciones de límites de áreas críticas y del ámbito de aplicación, mientras que en Alto Sil exponen temas sobre la superficie de las áreas críticas -el tamaño, si eran demasiado grandes-, aclaraciones sobre algunos aprovechamientos vecinales, y mayor participación de las Juntas Vecinales en los órganos de seguimiento del plan. Se incorporaron buena parte de las... de las sugerencias y se modificaron también las áreas críticas recogiendo, pues, en buena medida, las sugerencias hechas por estas alegaciones, ¿no?

Otras quince correspondían a cazadores, que se centraron fundamentalmente en la prohibición de la caza de la becada, y que venían ni más ni menos que de una errónea interpretación en lo que era la caza en mano.

Y dos fueron de la MSP, la Minero Siderúrgica de Ponferrada, sobre algunas delimitaciones concretas de áreas críticas.

Por último, también se presentaron una serie de alegaciones que incorporaban correcciones y algunas matizaciones al texto, del Colegio Oficial de Biólogos, de algunos Servicios Territoriales, o simplemente nos comunicaban que no tenían ningún tipo de aportación, como fue el caso de la Diputación de... de Palencia.

Todo esto está contenido en el expediente, que es público y que lo puede usted consultar cuando lo desee.

Pero no solo eso, ya le puedo decir que se... que hubo diferentes reuniones con los Ayuntamientos de Palacio del Sil, que se demandaron expresamente, y hubo reuniones con ellas; también hubo técnicos del Servicio Territorial que se desplazaron a este término municipal para explicar el... el mismo, y se estuvo aclarando todas las dudas con todos los... los vecinos, ¿no?

Bien. Al final, se incorporó todo esto y se consiguió publicar un plan que, si usted es capaz -se lo digo porque me ha leído una serie de cosas y me ha dicho una serie de cuestiones sobre... y tal-, identifíqueme usted una actividad concreta y me diga "esto es algo que es inasumible por la población". Porque no me ha dicho usted nada, no me ha dicho usted nada. Dígame usted algo y yo le explico concretamente, de esa cuestión, por qué está en el plan. Y si quiere usted, pues lo... lo comentamos y hasta lo debatimos, si esa medida

es acertada o no es acertada; si está consensuada con... con los técnicos y los científicos, o no lo está; y si se ha llegado a un acuerdo. Porque es que no hay medidas que afecten a la población local; y así fue reconocido.

Y mire, me va a permitir que le diga una cosa, porque no me gusta entrar en estos terrenos, pero es que ha sido la realidad. ¿Qué es lo que ha sucedido? No había ningún problema; no había, aparentemente, bueno, más problemas que los habituales de... Efectivamente, alguien puede decir: "Oiga, que esto... tal". Se le explica: que no, hombre, que esto va a ser de esta forma. O, efectivamente, había cuestiones... Decía, bueno, pues esto, le damos otra redacción para aclararlo.

¿Qué sucede? Pues que en ese período en el que estamos contestando a las alegaciones, pues, se organiza... y probablemente con... y lo voy a decir, con... detrás, intentar politizar esta cuestión, y se organizan desde determinados Ayuntamientos de su partido movimientos para leer manifiestos como casi lo que usted me ha leído a mí. Que yo no le veo el más mínimo sentido, porque no se entra a hablar de nada de ninguna de las cuestiones que plantea el plan, y a generar malestar.

Y esto lo están haciendo ustedes, lo hicieron con la Ley de Montes, vuelven a hacerlo con esto, y nos... y están generando falsas polémicas en el... en los pueblos. Y no es la realidad, por mucho que se empeñen; no es la realidad. Y pueden estar... el expediente está ahí, ahí están las cuestiones que los Ayuntamientos proponían; incluso hay Ayuntamientos que nos proponían que ampliáramos... que ampliáramos su término municipal al ámbito del plan, y que les declaráramos ZEPA, y que hiciéramos no sé qué.

Es decir, que al final, claro, si vamos malmetiendo a la gente y vamos diciendo determinadas cuestiones de las maldades que tiene un plan... Que yo le reto a usted a que me diga alguna cuestión concreta y me la lea, y me diga: esto es con lo que no están de acuerdo los vecinos. Pues dígamelo y las vamos debatiendo, porque es la única forma que yo tengo de poderle aclarar a usted algo. Es que, si no, no se lo voy a poder aclarar, de verdad. Porque entiendo que este plan no hace ningún mal a la población local y sí que lo hace para mejorar el urogallo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Alfredo Villaverde Gutiérrez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Director General, es que yo tengo aquí la documentación. Usted me dice: "algunos Ayuntamientos de su partido". Y del Partido

Popular. De treinta y cuatro afectados, treinta y tres. Del Partido Popular también, como no puede ser de otra manera. Es que... Búsqueda de consenso. Es que yo, si le pregunto cómo, cuándo, con quién... Porque ¿qué quiere, que le lea toda... por ejemplo, lo de... de Palacios del Sil entera?

Mire, dicen ellos como observaciones, cuando se las trasladaron... es que ustedes no ha recogido dentro de su plan ninguna. Eso lo ponen de manifiesto, que no se ha puesto ninguna. Cuando... cuando recurren, los propios Alcaldes exponen que "el plazo dado para el trámite de audiencia de estos proyectos de decreto han sido... ha sido excesivamente corto, aunque se haya ajustado al procedimiento administrativo. Estos proyectos de decreto deberían ser más consensuados -falta de consenso-, aunque, así, tampoco han sido recogidas observaciones, comentario o alegaciones presentadas". Alegaciones presentadas por distintos Ayuntamientos, y con cosas muy concretas. No... no existen estudios de censos, de número de especies o población, ni actualizados ni fiables; o sea, son cosas muy concretas.

Podemos leer toda esta retahíla de alegaciones, observaciones y diagnósticos de... de los distintos Ayuntamientos, pero creo que usted la... las tiene. Y además, me voy a preocupar de... precisamente, de comprobar que el expediente... las cosas que usted ha dicho.

Mire, en el Ayuntamiento de Palacios del Sil. Ámbito de aplicación: "Las zonas marcadas como áreas críticas carecen de rigor en su fijación, no adecuado a la realidad del territorio -subjética-; el elemento delimitador ha sido que puedan reunir las características necesarias y no objetivos o criterios como avistamiento de especies, excrementos o análogos".

Usted dice que se... que se han reunido. Mire, en el año dos mil seis se solicita a su antecesor, el señor Mariano Torre, una reunión que no se ha producido. Posteriormente se solicita otra reunión al Delegado Territorial, don Eduardo Fernández; tampoco se produce. ¿Dónde están los consensos? Es que, ¿dónde están los consensos?

En estos momentos ya estamos en otra fase. Yo le puedo anunciar que a raíz de esto y de ustedes no haber contestado a las observaciones de los distintos Ayuntamientos, es que les va a caer una batería, otras treinta y tres recursos contenciosos administrativos a esta ley, con toda la argumentación. Es que les van... les van a caer. Y en... en vistas de esa ley, existe ya la del oso, en los mismos condicionantes. Espero que, en esa, ustedes sí tengan consenso, sí hablen con la población y no les pase lo que les pasó con las directrices, que al final tienen que reconocer, retrotraer, hablar con los ciudadanos, que, en definitiva, son los que más le pueden

apuntar, a quien les afecta, y no podemos obviarles en este tipo de... de planes y decretos.

Por lo tanto, señor Director General, yo dudo mucho que las fechas que usted me dé... las comprobaré; pero las distintas alegaciones de los Ayuntamientos, de todos los Ayuntamientos -ya le digo, treinta y tres sobre treinta y cuatro-, no confirman lo que usted me ha dicho con anterioridad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Villaverde. Para un término de dúplica, tiene la palabra el Director General, por un tiempo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Bien. Muchas gracias. Insistir: el expediente es público, está ahí. Hace poco -creo que hace dos semanas-, un Alcalde de la montaña, en concreto el Alcalde de Valdeón, ha pedido verlo y ha estado viéndolo. Usted, en cualquier momento, puede acercarse a la Consejería... [Murmullas]. Pues no lo habrá visto. Yo creo... creo que ha estado viéndolo. Eso me ha... me han comentado, que había pedido ir a verlo y que lo habían... [Murmullas]. Pues ahí está el expediente y usted puede ir a verlo en el momento que lo desee, o sea... y puede comprobar todo esto que yo le digo, que está en el expediente, que están las alegaciones, lo que dijo los Ayuntamientos y lo que contestaron.

Yo le digo: claro, que... que hay alegaciones. Cuando dice: "El área crítica no tiene fundamento técnico". Bien. Es una apreciación del... del señor Alcalde. Hombre, también tenemos que ver qué dicen los científicos, qué dicen los responsables de esto, y llegar a un consenso. Y se retocaron las áreas críticas, y se ajustaron, porque, en definitiva, el Alcalde y los que nos presentaron los alegaciones no buscaban el... la parte técnica, porque realmente, hombre, más información, por lo general, que tenemos nosotros o los técnicos, o los científicos abogado, que... que tienen sobre la especie, no suelen tenerla, por lo menos en su conjunto, pues, los ganaderos, ni los cazadores ni... ni el Alcalde. O sea, datos puntuales pueden tener.

Y, efectivamente, eso se incorpora al documento y se ajusta en la medida. Porque no es tanto por... por el fin técnico... vamos, o por la descripción técnica o el fundamento técnico del área crítica, sino por determinadas actividades que se desarrollan de la batida de la cacería de tal... Que es lo que vimos con ellos, lo que nos sentamos con los cazadores, porque intentamos compatibilizar, en Alto Sil fundamentalmente, que es donde teníamos el problema, la caza... la caza que se hacía con el plan en algunas de las medidas, de regular épocas, de regular métodos y tal... De tal forma que

llegamos a un acuerdo en el que estaban conformes, porque nos reunimos con ellos y dijimos: así. Así. Hasta llegamos al acuerdo que... bueno, si es que además este plan prácticamente no dice ni... ni regula ninguna actividad, por eso lo decía. Dígame usted a ver qué actividad se regula.

Fíjese usted al absurdo que llegamos -que le vuelvo a lo mismo, y me dirá que... que no tengo... que no tengo razón-: el Alcalde que más le he oído yo, por lo menos a mí, que más me ha protestado es el Alcalde de Valdeón, es el Alcalde de Valdeón, que es de su partido. Y es que ya no puedo por menos que decirle: pero, oye, pero mira, Mariano, ¿cómo te puedes quejar del plan, cuando estás en un Parque Nacional que no te dejan hacer nada? Pero a ti este plan, ¿qué te hace? ¡Hombre!, que me parece muy bien, que pides por los demás, ¿no?, por todos los demás, ¿no? Pues déjales a los demás, que tienen boca, y que hablen. Porque, vamos, que el... el Alcalde de un Parque Nacional, que no le deja al Parque Nacional ni cortar un palo, es el... ni puede cazar ni puede hacer nada, y su queja es a que hemos hecho un plan que le va a él, vamos, a terminar con su pueblo.

¡Hombre!, llegamos a esa... a esos absurdos. Y eso sí que es un absurdo, que el Alcalde de un Parque Nacional, que hay una ley nacional que no le permite hacer nada, diga ahora que es que yo, con este Plan del Urogallo, que no le regula absolutamente nada, va a acabar con todo. Por eso le digo que esto se está politizando. Y a mí no me gusta politizar estas cosas, vaya por delante.

Entonces, ¿consenso? Todo el del mundo. Ahora, el consenso entenderá que no es dar la razón. La razón, al final, intentamos componerla entre todas las partes, oyendo a los científicos, a los gestores, a los propietarios y a la gente que realiza actuaciones o actividades en la zona. Y con eso asumimos nuestra responsabilidad y hacemos un documento que intenta consensuar la mayoría de las posiciones, ¿no? Pero no lleguemos a posiciones o a planteamientos absurdos como el que le acabo de... de comentar, ¿no?

Y por supuesto que en el Plan del Oso, que le hemos retirado; le hemos retirado y vamos a volver a sentarnos de nuevo con los Ayuntamientos, con los Alcaldes, más que... -se lo tengo que decir así- para deshacer un poco esos... esos entuertos que se han ido... que se han ido montando. Porque cuando se repasa el plan -nosotros lo repasamos con ellos-, uno dice: pues no, si a nosotros el plan tampoco nos molesta mucho. Y luego sacan una retahíla de cosas genéricas que no se puede precisar ni se puede contestar, porque son males de la humanidad que va a tener el plan. Porque no hay una medida... es decir, esta medida afecta a esta forma. Dígame usted una, y yo se

la contesto. Pero no he conseguido que me dijera una en toda la tarde.

Así que sigo dispuesto y sigo abierto a que me diga medidas y cómo han afectado a la población, y en qué medida eso ha supuesto algo para que la población local esté dolida con este plan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Bien. Pues

concluido este punto -y no sin antes agradecer la presencia de don José Ángel Arranz, Director General -que le hemos hecho... sometido aquí a un tercer grado esta tarde con tres preguntas... con tres preguntas sobre temas muy similares-, y no habiendo más asuntos... más asuntos más que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].